... indignacion, leer las miserables dis-

30503

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 de su publicacion. No. 8,142 BUENOS AYRES, Jueves 2 de Enero de 1851.

EL EDITOR—

BRASIL—

El Relatorio del Sr. Paulino José Soares de Souza, Ministro de Negocios Extrangeros, á la Asamblea General Legislativa—

(Continuacion.)

y por la noble constancia con que ha resistido dar oidos á las pretensiones de los rebeldes perturbadores de la paz del Ymperio en la Provincia de S. Pedro en el Rio Grande del Sud, son una prueba concluyente del distinguido aprecio que hace de las buenas relaciones de amistad con el Ymperio—Al Gabinete Ymperial es notorio que el Argentino llevó su delicadeza hasta el extremo de no admitir ni aun en audiencia particular á los Agentes de rebeldes, ni correspondencia alguna ninguno de ellos—

El Gobierno Argentino rehusó efectivamente su aquiescencia al Tratado de Marzo, no porque mirase con frialdad el proyecto de una alianza, sino por las fuertísimas consideraciones transmitidas á ese Ministerio en 25 de Abril por el Ministro Argentino—No le era posible superarlos sin aventurar grandes intereses—Demostró el íntimo aprecio que le merecía ese mismo proyecto de alianza, por el noble y sincero interés en concurrir á combatir á los rebeldes del Rio Grande, enumerándolos entre los enemigos de la Confederacion y por la disposicion que expresó tener este Gobierno de remitir una minuta de tratado de alianza ofensiva y defensiva en términos convenientes; minuta que oportunamente hubiese estado en esa Corte, si las circunstancias especiales bajo las que miraba este delicado asunto, y los graves acontecimientos posteriores conocidos del Gabinete Ymperial, no hubieran paralizado la marcha que le daba con interés el Gobierno Argentino—

En conformidad á lo manifestado á ese Ministerio por el Ministro Argentino en 25 de Abril sobre las inconveniencias de aquel tratado sin la concurrencia y aquiescencia del Exmo. Gobierno legal de la República Oriental del Uruguay, y especialmente cuando el Exmo. Señor Presidente, Brigadier D. Manuel Oribe, estaba reconocido y ejercía sus altas funciones en casi todo el territorio Oriental, se juzgó necesario penetrar la disposicion de dicho Exmo. Señor Presidente, conduciendo esta correspondencia de una manera discreta, cual exigían la reserva y precaucion debidas á la gravedad del asunto, encomendarla á persona de notoria confianza, y elegir la oportunidad en que los sucesos de la guerra ofreciesen seguridad, y no hubiese peligro de caer en poder del enemigo—El Gobierno despues de algun tiempo transcursado venció los obstáculos que se oponían á sus designios, y logró al fin, poner con seguridad su importante correspondencia en poder del Exmo. Señor Presidente—

Cuando el Gobierno Argentino por estos actos acreditaba su noble y amistoso interés por la alianza con S. M., el Gabinete Ymperial por conducto de V. E. expresaba al Ministro Argentino en 2 de Mayo último, que la condicion exigida de que la suprema autoridad legal de la República Oriental hiciese parte en el tratado que se proyectaba hacer, era tal que dificultaba, si no imposibilitaba la alianza, en disconformidad con el Gobierno Argentino que por conducto de su expresado Ministro había observado en 12 del mismo no poder sin faltar al respeto religioso que tributa á la soberanía é independencia de la República Oriental, y á la lealtad en sus relaciones con el Exmo. Gobierno legal de dicha República, renunciar á una exigencia que alejaba las interpretaciones ofensivas al carácter de la contienda en que está empeñado, y á sus miras desinteresadas y justas, que desmentía las torpes imputaciones de sus enemigos al atribuirle miras de usurpacion á un pensamiento dictado por conveniencias nacionales y que daba á S. M. Y. un nuevo testimonio de respeto á los tratados existentes negándose á estipulaciones susceptibles de ser presentadas como actos de prepotencia sobre la República del Uruguay—

En esas mismas circunstancias oprimido el Gobierno por el peso de las dificultades que le suscitaba la asociacion del Comodoro Purvis á la causa del intruso Gobierno de Montevideo, se vió obligado á posponer la expedicion de todos los negocios de la administracion para atender preferentemente á las gravísimas emergencias que diariamente acumulaba aquel funesto marino por su inaudita intervencion en la guerra, y á no ser que se acudió á ellas sin descanso, sus resultados hubieran sido desastrosos, aun para el mismo Ymperio, cuyos intereses vitales se hallaban igualmente amenazados por esa intervencion en auxilio de los rebeldes—El Ministro Argentino fué ordenado de instruir á S. E. de estas azarosas circunstancias en que se hallaba el Gobierno—

Pero, ó bien sea, que el Gabinete del Brasil no estimase en su verdadero valor estas privilegiadas atenciones, ó que juzgase al de la Confederacion sin poder para triunfar, ó que hubiese desistido del proyecto de alianza por la insistencia que se le manifestó, de que en él interviniese la autoridad legal de la República del Uruguay, se le observó con penosa sorpresa reconcentrarse en el círculo de una estricta neutralidad, cual si el Brasil fuese desinteresado en el éxito de la guerra contra Rivera, igualar en consideracion al leal con el traidor, al amigo con el enemigo, separar de Montevideo á su Encargado de Negocios el Señor Regis, y sostituirlo con el Exmo. Señor Ministro Residente D. Juan Luis Cansançao de Sinimbú—

Se vieron entonces reanimados los enemigos de la Confederacion, cuando mas decaidos estaban; que elevada la categoría del Agente Ymperial en Montevideo se aumentó un tributo de respeto y de consideracion hácia la autoridad intrusa que preside aquella Ciudad, que la robusteció con perjuicio conocido de este Gobierno—

Subsiguientemente se vió al Exmo. Ministro Sinimbú presentar sus credenciales pendiente la debida satisfaccion por un gravísimo ultrage inferido en su propia casa al Representante del Brasil, que en su discurso de audiencia al hacerlo, habló de decoro, de benevolencia y de honra al que lo era del anarquizador Rivera, con escándalo de la moral y desprecio de las conveniencias del Ymperio, que calificó de aliado al intruso Gobierno de Montevideo en el mayor ardor de la contienda, que á las imprecaciones contra este Gobierno y la Confederacion, pronunciadas en las tumultuosas escenas de aquella ciudad, correspondió con demostraciones que acreditaban sus simpatías hácia los rebeldes, y su malevolencia contra esta República, que aglomeró con alarmante actitud dificultades en la marcha de la administracion sobre sus relaciones amistosas con el Gobierno Ymperial, que adoptó la misma hostil conducta del Comodoro Purvis, presentándose infractor de las leyes internacionales y de los mas conocidos deberes entre Estados vecinos amigos, y últimamente que ordenó el desconocimiento del bloqueo puesto por este Gobierno sobre los puertos de Montevideo y Maldonado, con cuyo acto avanzado y atentatorio evidentemente protegió la injusta causa de los enemigos de la Confederacion y el plan de decepcion con que procuran ganar prosélitos—

Por mas que haya querido este Gobierno, haciendo justicia á los sentimientos amistosos de S. M. Y., persuadirse que su ilustrado Gabinete no participaba de la malevolencia inseparable de actos tan insidiosos é inamistosos, V. E. reconocerá, que no era posible rennnciar á las impresiones que ellos naturalmente debieron excitar, ni considerar tales sucesos, sino como una aberracion de la política Brasilera ostentada hasta entonces, y que al detenerse en la posicion á que lo habían impelido, no fué porque tratase con frialdad el proyecto de una decidida alianza, sino porque las complicaciones expresadas habían hecho necesaria la espectacion que prudente y cautamente adoptó—

Ni tampoco han sido desatendidas las reclamaciones Brasileras—Aunque ellas no se han considerado por escrito, lo han sido por conferencias verbales, en las que el infrascripto ha manifestado las razones que obstan á su actual solucion—Versándose sobre atentados ejecutados por personas cuya conducta en las cuestiones políticas del pais se ha apartado enteramente de la neutralidad que les correspondía observar, concitando contra ellas la animadversion de los habitantes fieles al Gobierno, necesario ha sido aplazarla para una oportunidad conveniente á las exigencias de la opinion y bienestar de los interesados—Tambien es verdad que dichas reclamaciones, que no pasan de dos, se hallan pendientes por la manera poco discreta é inconsiderada con que han sido conducidas por el Exmo. Señor Comendador Duarte da Ponte Riveiro—

Si se pretende enumerar entre las reclamaciones Brasileras otros casos sobre quejas de algunos Brasileros por hechos en que se han considerado molestados ó damnificados, estos son asuntos pertenecientes á las autoridades ó tribunales de justicia del pais, ante quienes deben producir sus querellas, y solicitar las reparaciones convenientes y que de ninguna manera son concernientes á los Gobiernos, ni que los Señores Ministros ó Agentes públicos pueden tomarlos á su cargo, sino en caso de justicia denegada—

En cuanto á la reclamacion en favor de los Señores Senadores por apresamiento de propiedades que se dice ejecutado por un Corsario Argentino en la última guerra con el Ymperio, este Gobierno le dió la preferente atencion que debía—Desde el año de 1837 no se descuidó en dar las satisfactorias y debidas explicaciones, instruyendo al efecto, y autorizando al Señor D. Manuel Sarratea cuando se le acreditó en el carácter de Ministro Plenipotenciario de la Confederacion cerca de S. M. Y—El Gobierno tiene entendido que las dió en conferencias verbales, reproduciendo lo que el infrascripto había manifestado en la misma forma al Señor Encargado de Negocios de S. M. en aquella fecha, Ylustrísimo Señor Gaspar José Lisboa—Ultimamente habiendo avisado el actual Ministro Argentino que se había promovido nueva gestion sobre dichas reclamaciones, oportunamente fué provisto de antecedentes para contestarla, y en 3 de Abril del presente año dió cuenta del recibo de ellas—

Pero no solamente el Gobierno Argentino no ha presentado por su marcha, motivos de resfriamiento hácia S. M. Y. en lo concerniente al tratado de alianza y reclamaciones Brasileras, sino que á su lealtad en concurrir á destruir la rebelion en el Rio Grande son debidas en gran parte las buenas disposiciones que ha mostrado el Exmo. Sr. Presidente Oribe, y las autoridades que le obedecen, para con el Ejército Ymperial, que V. E. reconoce por las partes en que el Baron de Caxias las comunica—La política del Gobierno Argentino ha sido constantemente benévola hácia el Ymperio, y sus actos administrativos marcados de dignidad y justicia—

Aun en el desagradable caso del lenguage acre y desmesurado con que el Exmo. Sr. Duarte da Ponte Riveiro por su nota de 25 de Septiembre último, correspondió la fina benevolencia con que el Gobierno le instruyó de los irritantes procedimientos del ex-Ministro Sinimbú, no excusó emplear los medios que consideró adecuados para remover las dificultades que se esforzaba aquel en oponer á la continuacion de las buenas relaciones entre ambos Gobiernos, comprometidas ya por el desconocimiento del bloqueo—Si el Exmo. Sr. Duarte da Ponte Riveiro los hubiese adoptado prestándose deferente á retirar dicha nota como se le propuso, aun era oportunidad de que este Gobierno lo hubiese hecho tambien de la suya de 22 del mismo, si se le hubiese pedido, apesar de que en ella solo consideraba los procedimientos del ex-Ministro Sinimbú independientemente del Gabinete Brasilero, y expresada hácia este sus disposiciones benévolas, circunstancias que reagravan el descomedimiento del Exmo. Señor Comendador Duarte da Ponte Riveiro, y demuestran la conformidad de dicha nota con la prueba que el Gobierno Ymperial dió de sus amigables intenciones reconociendo prontamente el bloqueo, por cuanto al separar en ella la elevada política de ese ilustrado Gabinete de los actos avanzados del ex Ministro Sinimbú á los que solo se ha referido, consultó intencionalmente la conservacion de la buena armonía, y union de los dos Gobiernos, é hizo al de S. M. el Emperador la mas completa y debida justicia—

Consiguientemente tampoco lo es que el Exmo. Señor Duarte da Ponte Riveiro continúe en el ejercicio de sus elevadas funciones en esta República—Despues que la Honorable Representacion de la Provincia, el Gobierno y la opinion pública se han pronunciado tan vigorosamente contra su desacordada é irrespetuosa conducta, su posicion es desfavorable, presenta gravísimas dificultades para la permanencia de las relaciones amigables entre ambos Gobiernos, y es altamente perjudicial á los intereses del Ymperio y de la Confederacion—Las siniestras impresiones y profundo desagrado que ha formado universalmente contra su persona por la actitud hostil y ofensiva que tomó contra la República, constituyéndose sin autorizacion órgano de una política inamistosa que no profesa el Gabinete Ymperial, y apoyando con áspero y acre lenguage los injustificables procedimientos del ex-Ministro Sinimbú, lo han inutilizado para el delicado destino que le está encomendado—

Al cumplir el infrascripto con la disposicion de su Gobierno de manifestar á V. E. con amistosa franqueza los inconvenientes que ofrece la continuacion del Exmo. Señor Comendador Duarte da Ponte Riveiro en el ejercicio de las honoríficas funciones de Ministro Residente del Gobierno de S. M. Y. en la Confederacion, debe igualmente expresar á V. E. que así mismo ha sido ordenando de asegurar que esta resolucion en nada altera los principios de la amigable política del Gobierno Argentino para con el Ymperio del Brasil, que los antecedentes funestos que los desagradables sucesos pasados han dejado, y que han sido debidamente desaprobados por S. M. Y., el Gobierno Argentino se halla dispuesto á olvidarlos, que ellos no resfriarán los senti-

mientos de la sincera amistad de que está animado, y que no dejarán precedente alguno para las ulteriores relaciones de perfecta inteligencia entre ambos Gobiernos—

guarde á V. E. muchos años—

FELIPE ARANA—

(*Continuará*)—

Revista de Periódicos Americanos.

EL DEFENSOR.

MIGUELETE, DICIEMBRE 23 DE 1850.

Cualquiera que conozca el bando salvage unitario habrá precisamente notado un rasgo muy prominente de su fisonomía, que lo ha caracterizado desde el principio; y sobre el que queremos decir unas pocas palabras para deshacer una equivocacion en que algunos están. Hablamos de ese apego, de esa inclinacion á las cosas extrangeras con que siempre se ha mostrado; siendo eso de tal suerte, que no solo ha buscado en todas ocasiones su mas poderoso auxiliar en esos elementos extraños, sino que no ha habido ataques ni pretension ninguna venida de afuera contra estos paises, que no haya sido apoyada y sostenida por ellos.

Se ha creido que esa consistencia del procedimiento de los salvages unitarios muestra que tienen una conviccion profunda de la incapacidad de las sociedades hispano-americanas para gobernarse bien á sí mismas con sus propios elementos, y de la necesidad de subordinarlas á la accion europea, ya por medio de nuevas aglomeraciones coloniales dominantes, ya por la intervencion correctiva y protectora de ciertas Potencias de la Europa. Con esta persuasion, se ha dicho que los salvages unitarios forman un partido apasionado á la civilizacion europea, que en su fanatismo ciego han llegado á concebir una grande aversion á las cosas de la América, y se hallan dispuestos con la mejor buena fé á sacrificar los mas importantes derechos y prerogativas soberanas de esta á lo que llaman las necesidades de la civilizacion.

Indudablemente habrá contribuido á esa creencia el ejemplo de lo que se ha visto en otros paises, donde se han presentado en mas ó menos número individuos poseidos de la manía del extrangerismo. Pero no se ha reparado que estos seres extravagantes y ridículos en ninguna parte han formado un verdadero partido político. Así fué: como hubo un tiempo en que la España abundaba en hombres de esa clase, para quienes todo lo de casa era feo y despreciable, y solo encontraban hermosura y mèrito en lo extrangero; y así fué tambien como la Francia, en medio de su cultura y apesar de la vanidad nacional, tuvo su época en que la anglomanía había cundido á tal punto, que se contaban por cientos en sus ciudades los adolecientes de ese raro achaque, y era tan fuerte que hubo quien se mató de puro sentimiento de no haber nacido entre las nieblas del Támesis—Sin embargo ningun color político tomaron esos maniáticos, ni se asociaron en bandos de ninguna clase, ni se les vió combinarse para sostener pretensiones extrangeras contra su patria ó contra el gobierno y autoridades de esta. Ninguna alarma produjo la aparicion de esos entes singulares; y mas bien que de temor se consideró digna de burla su locura, y muy propia para divertir al público representada en graciosos dramas cómicos.

Si alguna vez hubo círculos políticos extrangerados en esos y otros paises, no fueron otra cosa que traidores, concertados para buscar en el predominio extrangero el logro de sus aspiraciones; pero no preocupados á la manera de esos que acabamos de describir.

Muchos son los hechos de los salvages unitarios que pudiéramos presentar para demostrar que no pertenecen á estos candorosos adoradores del aire extrangero; sino que su extrangerismo procede de un sistema calculado puramente para subir á la altura que ambicionan ocupar, y donde saben muy bien que no han de llegar por sí propios. Nos limitaremos hoy á llamar la atencion sobre esa traidora apelacion al Brasil, por cuyo medio imaginan obtener de allí la proteccion que hasta ahora les ha venido de la Europa.

De nuestras poblaciones atrasadas y embrutecidas, decía un órgano del salvage unitario, ¿qué podemos esperar de bueno? A dos mil leguas de aquí, agregaba, y al otro lado del Oceano es que debemos ir en busca de remedio á nuestros males. Otro exclamaba: las potencias europeas interventoras están á la cabeza de la civilizacion y el cristianismo ¿por qué hemos de rehusar fiarnos en ellas? ¿por qué hemos de resistirnos á su tutela y direccion? ¿por qué no hemos mas bien de someternos á ella gustosos y agradecidos como el único modo de poner término para siempre á nuestras desgracias?—Otro, por fin, repetía con variados razonamientos: no hay que equivocarse; la lucha no es de personas, ni de sistemas; la lucha es entre la civilizacion europea y la barbarie americana: y esta prevalecerá triunfante, contando como cuenta con la fuerza bruta, si no se traen en auxilio de aquella y para hacerla preponderar numerosos elementos vivos que le sean análogos.

Y bien ¿por qué es que ahora se olvidan todas esas hermosas palabras, y se cifra la ventura de esta tierra americana en su sumision á otra tierra americana? ¿por qué la mision de civilizar y cristianizar á estos paises ha pasado de la civilizada Europa á la inculta Amèrica? ¿por qué el bien que no há muchos dias estaba todavía á dos mil leguas de aquí, se ha aproximado tanto que lo tenemos ya, por decirlo así, á las puertas de nuestra casa?—¿Què se ha hecho de esa lucha de civilizacion europea con la barbarie americana? ¿Es acaso el rústico americano Murinngue el adalid de aquella? ¿Sus invasiones tártaras son los signos ciertos y demostrativos de la mision civilizadora á cuyo frente se ha colocado? ¿Los gritos de conquista y de venganza lanzados por él y su horda, y acogidos con entusiasmo por el codicioso Gobierno Imperial, son la expresion genuina del objeto á que se encamina esa civilizacion?

Ciertamente, el clamor de los salvages unitarios por que venga el Brasil á redimirlos, es la prueba mas patente del carácter que ha tenido siempre su extrangerismo. Y aquí recordaremos de paso lo que no habrá uno que no se lo haya oído decir con gran repeticion á esos renegados infames; y es que si supieran que el turco les había de mandar auxilio, aunque fuese á trueque de imponernos su ley, al turco irían á pedirlo y lo recibirían de él gustosos.

Véase, pues, como no hay que extrañar que acudan á los encarnizados enemigos que tiene esta tierra en el Brasil, que aunque á la verdad no son turcos, ni siguen la ley del Alcoran, en cuanto á intenciones, no las tendría peores el musulman mas fanático si viniese á enseñarnos con su cimitarra que no hay mas Dios que Alah y que Mahoma es su profeta.

Quieren los salvages unitarios que el Brasil nos haga la guerra, y quieren tambien que triunfe en ella sobre nosotros y sobre la República Argentina. ¿Qué resultado natural tendría ese triunfo? ¿Lo ignoran los salvages unitarios? No: ahí está la constante y jamas abandonada aspiracion del Gobierno Brasilero á extender los límites del Impèrio hasta el Rio de la Plata; ahí está la codicia no oculta, sino de mil maneras revelada, de muchos de esos vecinos nuestros, que suspiran por dominar en nuestras fértiles campiñas; ahí está esa esclavitud en que nos tuvieron, y cuya renovacion forma el anhelo mas ardiente y porfiado de los Gobernantes del Brasil. A gritos está diciendo todo esto que fruto sacaría el Imperio de su victoria—Nos dirijiremos en este momento á los Orientales, sean cuales fueren sus opiniones, que son los que mas inmediatamente han sufrido la opresion brasilera, ¿puede dudar alguno de ellos què suerte cabría á su patria, si el poder Imperial aniquilase las fuerzas nacionales y Argentinas que la defienden y se posesionase de este Pais, despues de obtenido un triunfo completo en la lucha? ¿puede dudar que se renovarían las escenas de la Cisplatina, y que seríamos lo que fuimos entonces, esclavos del Imperio?

Si es, pues, imposible que se desconozca adonde vá precisamente la agresion del Brasil, y á que término conduciría infaliblemente su éxito, caso de ser feliz ¿qué se debe deducir de la solicitud de los salvages unitarios, que la piden y dicen tener en ella toda su esperanza? ¿Puede ser ese efecto de aquel espíritu aextrangerado, desinteresado y leal de que antes hemos hablado? ¿No es claro que buscan hoy el extrangero americano, como antes buscaron el extrangero europeo, porque lo necesitan para que los favorezca en su rebelion, sin importarles nada de la suerte de la patria? ¿Y no queda, por fin, demostrado en toda su evidencia que su aficion á lo extraño es fingida, sugeta á circunstancias, y ostentada por ellos únicamente como un medio de obtener amparo y proteccion? Esperamos que nadie que medite un poco sobre lo que dejamos expuesto dejará de ponerse de acuerdo con nosotros en el juicio que formamos del extrangerismo salvage unitario.

[Del *Defensor de la Yndependencia Americana* en el Estado Oriental, fecha 23 de Diciembre último.]

Hemos recibido algunos números del *Constitutionnel* de Paris que contienen varios artículos de interés sobre el Rio de la Plata, y no insertamos en este número por haber venido muy tarde hoy á nuestras manos. El del 11 de Octubre dice lo siguiente:—

"Hemos dicho que las últimas noticias del Plata hacían esperar al fin una conclusion satisfactoria de nuestras dificultades con Rosas. Varios diarios, tomando por auténtica una version del tratado dada por el *Courrier des Etats-Unis*, nos objetan que si el gobierno frances se conformára con las condiciones contenidas en él, no sería dificil. Contestamos que la version del *Courrier des Etats-Unis* está llena de inexactitudes. M. John Lelong, cuyo testimonio no es sospechoso, puesto que ha sido el mas constante adversario de Rosas, releva la mayor parte de estos errores. Como el tratado no está aun concluido, y oficialmente todavia está en estado de proyecto, se comprende que el gobierno no puede completar esta rectificacion; pero continuamos en creer que el negocio se terminará bien."

"F. BOILAY."

(*Del mismo.*)

CORRESPONDENCIA.

A LA NUEVA TROYA.

ESCRITA

POR ALEJANDRO DUMAS.

REFUTACION.

SEGUNDA PARTE.

(Continúa.)

Por ejemplo, en tanto que los salvages unitarios vendían los Conventos, la casa de ejercicios y los terrenos accesorios á las Iglesias de Montevideo, S. E. el Presidente de la República mandaba edificar en esta nueva Ciudad de la Restauracion un hermoso Templo erigido á San Agustin, Patrono del Pueblo: otro en el paso del Molino, y mandaba reedificar todos los que se hallaban arruinados en los demas Departamentos de la República.

Todas estas son obras concluidas que acreditan la vigilante administracion del Presidente de la República.

Es así que los ataques impíos y las dilapidaciones de los salvages unitarios contra la divina religion del Estado y contra las propiedades públicas, forman un doloroso contraste con la probidad y demas actos morales y piadosos del Presidente de la República D. Manuel Oribe.

Y ya que *Dumas* desde Francia recomienda sus calumniosos infames escritos á la posteridad, tócanos á nosotros los que escribimos aquí oponernos á que la posteridad sea engañada: tócanos recomendar á la posteridad lo que el pais debe á las virtudes del Presidente actual de la República, nuestro compatriota que ha sido tan injustamente calumniado por los perversos enemigos de nuestra independencia y libertad. Tócanos á nosotros decir la verdad y yo el que escribo estas líneas tendría mucha pena al escribirlas por no ser bastante elocuente, si no se tratase de un hombre cuya vida pública tiene para nosotros los Orientales, rasgos que por su propia naturaleza son elocuentes y sublimes.

La idea que le hace á *Dumas* pintar en Montevideo *una casa de inválidos* establecida por *Pacheco Obes*, no es una idea simple; es una idea que tiene su retaguardia de maldad.

La retaguardia de esa idea, es la intencion siniestra de persuadir á los tontos y á los aventureros que pudiesen venir de Francia á Montevideo, asegurándoles *una casa de inválidos* que cuidaría de la subsistencia y demas de los que perdiesen sus piernas en defensa de la *Nueva Troya.*

Ese es el modo como los salvages unitarios han sabido siempre engañar á todos aquellos que han ligado á su maldita causa.

Pues bien, *Sr. Dumas*: la *casa de inválidos* establecida por *Pacheco Obes* en Montevideo, consiste en todas las casas de las familias infortunadas que viven aun en aquella ciudad; en todas aquellas casas á cuyas puertas llegan arrostrándose diariamente los mutilados por las balas, para pedir una limosna por amor de Dios. . . . .

¡Horroroso espectáculo debe ser aquel que representa á lo vivo toda la ingratitud de que son capaces los salvages unitarios, aun para con sus mismos cómplices!. . . . .

Lectores, especialmente Americanos Argentinos y Orientales, que sabeis todos sobre estos asuntos, tanto cuando menos, como yo que estoy escribiendo estas pocas líneas—atended á *Dumas.*

Leed:—

"Fué tambien durante el sitio de Montevi-
"deo, que se acuñó la primera moneda de la
"República. Lamas concibió aquel pensa-
"miento, y el Ministro de la Guerra envió su
"plata labrada, la de su familia y la de sus
"amigos; se dirigió al patriotismo del pueblo,
"y bien pronto nadie tuvo un cubierto de pla-
"ta." *Zape*! . . . . . "El crisol de la mone-
"da todo lo devoró, desde el incensario del
"Sacerdote, hasta las espuelas de plata
"del ginete."

¡Ola! . . . . . .

"La moneda acuñada en Montevideo llevó
"por único mote:—*Sitio de Montevideo.*"

¡Que tal! . . . . . .

"La capital de la República Oriental res-
"pondió así, por el egercicio de un acto de
"independencia individual, al ataque de Ro-
"sas contra la independencia pública."

Bravo! . . . . . .

Y . . . . nada mas, señor *Dumas*? . . . .

No hubo algun otro acto de independencia individual?

Ah! . . . . esto no es muy poca cosa, ya lo vemos. . . . . . .

Pero. . . . . qué cantidad de plata labrada, perteneciente á Pacheco Obes y su familia recibió el crisol de la moneda? . . . . . .

Qué cantidad de plata labrada, cuantos quintales dió el patriotismo del pueblo?. . . . .

Y apropósito de patriotismo, (aquí para entre nosotros, *Sr. Dumas*) el acto de entregar las familias sus mates, sus bombillas, sus cubiertos, &., &.; los Sacerdotes los incensarios de las Iglesias &. &.; los ginetes sus espuelas, sus estribos, chapeados y petrales de plata con que adornaban sus caballos; ese acto os preguntamos aquí en reserva, fué violento ó voluntario?. . . . .

Y se acuñó mucha moneda en Montevideo, *Sr. Dumas*?. . . . .

Por qué paises circuló aquella moneda?. . . Por Montevideo? Por el exterior?

Aquella moneda què llevó ese mote romántico—*Sitio de Montevideo*—debió circular mucho ¿es verdad, *Sr. Dumas*?—Sí, debió circular mucho una vez que vos decis—*La capital de la República Oriental respondió así, por el ejercicio de un acto de independencia individual, al ataque de Rosas contra la independencia pública.*

Ah!. . . . Ojalá os tuviésemos aquí cerca, *Sr. Dumas*, cuando mas lejos á tiro de pistola, que entonces entablaríamos la disension á viva voz, si os dignabais contestar á estas y otras semejantes preguntas que os haríamos.

Pero ya que no es eso posible, nosotros mismos contestaremos á ellas.

Fueron muchos quintales de plata labrada la que los salvages unitarios recogieron, arrancada violentamente á las familias de Montevideo.

Una vez que Pacheco Obes concibió la idea de robar de aquel modo á la ciudad, mandó exponer á la espectacion pública algunos cueros frescos que un soldado armado custodiaba.

La consigna de aquel centinela era decir á todo el que pasase por la calle:—"*estos cue-*
"*ros son para "enchalecar" á todo el que nie-*
"*que su plata labrada á las exigencias de la*
"*Patria.*"

Nuestros lectores pueden figurarse el espanto que infundiría aquella terrible amenaza del hijo del enchalecador, en quien todos conocían, como dice *Dumas*, "*una voluntad de fierro.*"

Agréguese á esto una órden de Pacheco Obes inmediatamente seguida á aquella terrible amenaza, para que sus esbirros registrasen todas las casas de los ciudadanos y extrajesen de ellas toda la plata labrada que encontrasen.

La plata labrada?

No solo se apoderaron de la plata labrada, de los mates y bombillas, de los servicios de mesa, de los candeleros, de las espuelas, de los estribos, de los petrales, de los chapeados, de las riendas y demas adornos de plata de las monturas de los ginetes, sino que robaron tambien los reloxes de faltriquera, los anillos y cadenas de oro, los collares y demas alhajas de las familias, y todo por supuesto, con la santa intencion de acuñar moneda para salvar la patria.

Que les parece á ustedes, señores lectores nuestros; ¿este modo de robar no es muy bonito?

Sepamos ahora, si aquella plata labrada y demas alhajas, fueron efectivamente destinadas á la Casa de Moneda.

Entre tanto queda probado ya por el mismo *Alejandro Dumas*, que la ciudad de Montevideo fué saqueada por medio de aquella estratagema.

Aquella desgraciada Ciudad, fué pues, saqueada—y cuanta desesperacion sintieron algunas familias al poner en manos de los esbirros de Pacheco Obes, muchas alhajas que conservaban como una tradicion de la fortuna de sus mayores! . . . Por cuantas privaciones por cuantas miserias no les había sido necesario pasar durante el largo y penoso sitio, por no enagenar algunas de aquellas alhajas que conservaban con una especie de veneracion para transmitirlas del mismo modo á sus descendientes! . . .

Ah! . . . se apega tanto algunas veces nuestro cariño á esa clase de prendas, á ese género de herencias, á esas alhajas que alguna de ellas, por sí sola, suele representar la serie de los ascendientes, la genealogía entera de una familia! . . .

¿Què familia habría entre las que fueron saqueadas de aquel modo, que no conservase alguna de aquellas alhajas, con el cariño, con el interés, con la estimacion que decimos?

¿Quien de vosotros, lectores nuestros, y á qué precio querría enagenar una de esas prendas que mas ó menos cada uno conserva, como un precioso símbolo que mantiene vivo el recuerdo de la liberalidad de un amigo, de la ternura de un padre, de el amor de un esposo, de el amor filial de un hijo, de la lealtad de un amigo &c.? ¿Quien enagenaría voluntariamente, decimos, una de esas alhajas que se hacen veneradas del que las posée, porque vé en ella el testimonio de uno de aquellos grandes sentimientos que representa?

¿Quienes sino los salteadores y salvages unitarios se atreverían á despojar de aquellos objetos á las personas que los poseían? ¿Quienes, sino los salvages unitarios habrían podido imaginar esa maldita idea de crearse un recurso de el jaez de los caballos, de los servicios de mesa, y lo que es mas, de las piochas, anillos, relojes, collares y demas joyas que forman el aderezo de las Señoras?

No es esto atacar solo la propiedad particular de los ciudadanos, es algo mas: es atacar al corazon, agredir los sentimientos, ultrajar las afecciones.....

¡Cuanta desesperacion, cuantas lágrimas costó aquel saqueo á muchas familias á quienes se les arrebató esa clase de recuerdos que aunque fuesen por su valor en sí casi insignificantes, era para ellas una riqueza, que no habrían cambiado por una real fortuna!....

Estamos escribiendo, *Señor Dumas*, delante de Montevideo: estamos escribiendo la verdad: estamos escribiendo hoy, y mañana nos van á leer las familias á que nos referimos, y los ejecutores de aquel saqueo—esos esbirros que hemos dicho, de aquella gavilla de ladrones especialmente de aquel Pacheco Obes, que se daba el título de Ministro de la guerra.

Estamos escribiendo, repetimos, delante de unos y otros, y desafiamos á unos y á otros á que levanten la voz, si es que nos hemos apartado de la verdad......

Excusado nos parece decir que la moneda que se acuñó en Montevideo no pasó de 1,[illegible] pesos.......el cuño se rompió, en fin, hubo pretexto para no acuñar: y la plata labrada, aquella inmensa cantidad de plata y aquella inmensa cantidad de valiosas joyas apenas alcanzó para ser distribuida entre media docena de ladrones. No se diga que aquella plata labrada y aquellas alhajas robadas fueron destinadas á los gastos de la guerra: No se diga que los soldados fueron pagos, que las viudas fueron socorridas &c. &c. &c.

Dígase la verdad: que, aquella plata labra-

da fué distribuida como dijimos, entre media docena de pillos, y la mejor prueba de este aserto es que, en el Rio de Janeiro se construía por ese tiempo, y de órden de Julian Paz, un magnífico servicio de mesa para su hermano José María Paz: hombre honrado de los salvages unitarios y General de armas de Montevideo. Pues bien, ese espléndido servicio de mesa se construía con las alhajas robadas, cuyas piezas iban al crisol del platero, con las cifras de sus verdaderos dueños.

Este es el acto por el que respondía Montevideo, segun *Dumas*, de su independencia individual.

"Nos hemos olvidado, dice Dumas, hasta ahora, el decir una cosa que hubiera debido tener un gran peso en la balanza de nuestra política, y que ni aun fué pesada. Es que Montevideo era una ciudad casi francesa. De 50,000 habitantes, 20,000 eran franceses."

Si la balanza política de la República francesa fuese á pesar vuestras mentiras, Señor Dumas, por muchos folletines que escribiéseis; por muchas *Nuevas Troyas* que representáseis; serían todas vuestras invenciones, pesas muy pequeñas para que pudiesen equilibrarse en la balanza de una sana política con la justicia que debió siempre la Francia á estas Repúblicas nacientes, y con los verdaderos y bien entendidos intereses de esa misma Francia, á quien vos, vil escritor, habeis pretendido osadamente engañar, porque los salvages unitarios os pagaron para ello.

Nunca existieron, no digamos en Montevideo; pero ni en toda la República tales 20,000 franceses. Visto está que nunca os quedais corto en guarismos, Señor *Dumas*: esto es bueno: la pluma se presta á todo; así como novelista nunca os quedásteis atras con los millones, tampoco como historiador de la *Nueva Troya* dejais de hacer algunos agregadillos y tanto suele hacer crecer las cosas vuestra pluma que, podría llegarse á creer que todo lo mirais con microscopio, Señor Dumas.

Montevideo apenas tiene hoy algunos pocos franceses y son aquellos que desobedecieron al Gobierno de esa Francia, por el cual dice *Dumas* que pelean; sí, porque un honrado agente de la Francia, por aquel tiempo quiso traer á los revoltosos á la razon.

Dumas, Leed:—

A NOMBRE DEL REY.

"Se ordena á todos los franceses residentes en Montevideo, que han tomado las armas para la defensa de esta ciudad en los cuerpos organizados en el mes de Abril de este año que las depongan inmediatamente.

"No les pertenece comprometer su posicion y el nombre de la Francia, tomando hecho y causa por un gobierno extrangero.

"Las garantías anexas que acaban de ser acordadas entre el vice-Almirante, Comandante de las fuerzas navales francesas, y S. E. el Sr. General D. Manuel Oribe, convencerán á todos los franceses que las autoridades encargadas por el Rey de protejerlos, no han perdido jamas la ocasion de velar sobre los intereses de sus nacionales—Montevideo, Diciembre 17 de 1843—Firmado—A. S. MASSIEU—Firmado—El Cónsul General de Francia—THEODORE PICHON."

Esos pocos franceses que se burlaron entonces del Gobierno de la Francia y que *Alejandro Dumas llama Legion sagrada, que ha sostenido á despecho del Gobierno el honor de la* Francia, es esa misma *Legion*, son esos mismos revoltosos que pisotearon la cucarda tricolor, la bandera francesa, á la vista del vice-Almirante MASSIEU y del Cónsul General de Francia, PICHON.

Pisotearon la bandera francesa y se llamaron ciudadanos Orientales, desobedecieron á la Francia, se desnacionalizaron y continuaron haciendo la guerra á los Orientales, primero por cuenta de los salvages unitarios y despues apoyados por la intervencion francesa que recogió las escarapelas tricolor que habían sido pisoteadas y las distribuyó entre aquellos insolentes, que con aquel motivo volvieron á ser franceses.

Si fuéseis, *Sr. Dumas*, un buen frances, es decir, un frances de honor, os habríais guardado bien de hacer alusion alguna á esa canalla, que por cierto, honra muy poco á la Francia vuestra patria.

(*Continuará.*)

(*Del mismo.*)

Las últimas noticias *de Tejas* traen nuevos conocimientos acerca de la accion del Estado en la cuestion de límites. El bill sobre esta materia que fué adoptado por la Legislatura, *requería* al Gobernador para que "sometiese al pueblo cualquiera proposicion que fuese hecha por el Gobierno de los Estados-Unidos al Estado de Tejas para la compra de una porcion del territorio al noroeste," y convocase la Legislatura, para tomar un acuerdo final sobre este asunto, despues que fuese conocido el voto del pueblo. El Gobernador opuso su veto, sobre el fundamento que la Legislatura no tenía derecho de mandarle que sometiese la cuestion al pueblo, y que debía dejarse alguna discrecion al Ejecutivo acerca de la propiedad de imponerle un voto de Estado. Ademas, decía, que la órden imperativa al Ejecutivo de convocar una sesion extraordinaria de la Legislatura era en directa violacion de la Constitucion del Estado que dá al Ejecutivo y exclusivamente á él mismo, el poder de convocar la Legislatura en ocasiones extraordinarias. La necesidad que había de requerir una sesion extraordinaria de la Legislatura, dice, debe por tanto ser juzgada y determinada por él solo.

El Senado adoptó el bill apesar del veto, pero la Cámara, por un voto de 27 contra 13, sostuvo al Gobernador y el bill quedó sin efecto. El Senado, antes de aplazar la sesion adoptó las siguientes resoluciones sobre el particular.

Resuelto, que si fuere hecha alguna proposicion por el Gobierno Federal al Estado de Tejas para la compra de alguna porcion de su territorio, será conveniente por parte delpueblo de dicho estado el expresar su derecho soberano de aceptar ó desechar talproposicion por el voto en la urna del escrutinio.

Resuelto, que, si es practicable, se dará un pleno voto sobre esto el primer Lunes del próximo Noviembre, y que el juez mayor de cada condado sea, como es aquí requerido para suministrar al Representante de su condado un certificado del resultado de dicho voto, dirigido al Presidente de la Cámara de Representantes, y de incluir por el correo un certificado por duplicado al Secretario de Estado para el Presidente de la Cámara de Representantes; cuyos certificados serán abiertos por dicho Presidente, en presencia de ambas Cámaras de la Legislatura, y el resultado se hará conocer allí.

La mayor parte de los Diarios en el Estado desean que la cuestion sea sometida á un voto popular, aunque algunos de ellos apoyan el veto del Gobernador con razones de derecho. Ademas, la opinion general parece ser que el pueblo aceptará los diez millones, y cederá el límite.

(Del *Semi-Weekly Courrier and New-York Enquirer*, fecha 5 de Octubre último.)

ENGANCHES DE EXTRANGEROS.

ARTÍCULO II.

Concluyendo el primer artículo que presentamos al pais en uno de nuestros números anteriores, respecto de la materia que sirve de epígrafe al presente artículo, dijimos que el modo con que fué propuesta esta medida era ademas de amplia ilegal, muy amplia, porque deja en duda, si el gobierno puede ó no enganchar oficiales extrangeros; ilegal, porque siendo propuesta en el senado ataca de frente la doctrina de nuestro pacto fundamental: veamos si podemos demostrarlo.

El art. 36 de la constitucion del imperio en sus párrafos 1.° y 2.° declara, que es exclusiva de la cámara de los diputados la iniciativa sobre reclutamientos é impuestos.

La constitucion usando de la palabra reclutamiento, en vez de reclutamiento dá á entender claramente, que el legislador quiso comprender bajo este término todos los medios de organizar y aumentar el ejército.

El enganche de extrangeros pues, estando comprendido en la série de estos medios, no podía tener origen su propuesta sino en la cámara de los diputados, una vez que los dominadores de la época no hiciesen por hábito inveterado garbo de hollar á cada paso el cadáver de la ya finada constitucion.

El desprecio audaz de las leyes que ostentan diariamente nuestros dominadores, y que tanto se asemeja á la impudencia con que la prostituta ofende á la luz del dia la moralidad pública hizo que tal medida fuese propuesta en el senado por medio de una simple enmienda al presupuesto de uno de los ministerios.

El aumento de fuerza votado trae consigo infaliblemente aumento de impuesto. En un pais como el nuestro cargado de una deuda enorme, y que por consiguiente en vez de tener reserva, debe contarse por muy feliz cuando no vé aparecer deficits enormes, cualquier acrescentamiento de gasto supone siempre nuevas imposiciones.

Esto supuesto, se vé que aun por este lado, la medida ataca de frente la doctrina de la constitucion, porque exigiendo esta que la iniciativa sobre impuestos tenga lugar en la cámara de los diputados, en el caso en cuestion el enganche de extrangeros, que importa la creacion de nuevos impuestos, tuvo su iniciativa en el senado.

La *honrada sala* vió inmóvil y tranquila esta invasion de sus atribuciones, y con servilismo clásico, dobló la cabeza al insulto, y recibió la correccion señorial de los *padres de la patria*.

Qué ejemplo de abnegacion profunda, de dignidad propia no dieron los hijos de la política! Què buen ejemplo no sería para los reyezuelos del Africa á casi la totalidad de nuestros *legisladores independientes*.

En este hecho se ve la prepotencia del senado, la influencia perniciosa é ilegal de que se apoderó por la falsa interpretacion del artículo 61 de la constitucion, y la necesidad indeclinable de la reforma de una institucion, que del modo con que se halla organizada entre nosotros, ademas de no representar elemento ninguno real en el pais, teniendo debajo á los otros poderes, destruye el equilibrio necesario de los mismos, y aniquila así la base angular del sistema representativo.

Probada así la inconstitucionalidad de la medida, pasaremos á demostrar que ella traerá al pais males mucho mayores que aquellos que se descubren en el simple enunciado de la enmienda, que les sirvió de vehículo.

A primera vista parece que el ministerio tuvo simplemente en vista el enganchar soldados extrangeros, pero cualquiera que reflexione—verá que el enganche de soldados extrangeros trae como consecuencia infalible el enganche de oficiales extrangeros.

Por mas que el gabinete de 29 de Septiembre falso é hipócrita como siempre hizo alarde de serlo, despreciando las máximas que adoptan todos los gobiernos libres, haya substituido el misterio á la publicidad, las tinieblas á la luz, y por tal motivo no propusiese clara y terminantemente el enganche de oficiales extrangeros, pasa á la sombra de las vagas palabras de concesion, y evitando la discusion de que tanto se recela porque le descubre las infamias, verificare ese enganche, es incuestionable que él es una consecuencia infalible de la medida errónea y vergonzosa del enganche de tropa extrangera.

Hombres que no entienden nuestra lengua como pueden ser mandados por oficiales nuestros, que no comprenden la de ellos! ¿Por ventura estarán los enganchados antes de ir á la guerra sugetos al preparatorio de un curso de lengua portuguesa? Esto sería á mas de altamente ridículo sumamente costoso, sería anteponer la férula al silbar de las balas. Hay, pues, incuestionable necesidad (al menos en los primeros tiempos) de oficiales extrangeros para mandar tropas extrangeras.

La medida que como ya demostramos ataca el patriotismo de la nacion y el corage del ejército, considerada bajo este punto de vista ofende directamente los derechos que tiene la oficialidad brasilera á un ascenso proporcionado á los servicios de cada uno de sus miembros.

Ocupada gran parte de los puestos por oficiales extrangeros, es claro y evidente que quedarían inactivos muchos oficiales brasileros, y por consiguiente, imposibilitados de alcanzar un rápido ascenso, por medio de servicios relevantes prestados al pais.

El mismo enganche de extrangeros considerado por el lado de la utilidad, es á nuestro modo de ver una medida que ha de producir resultados bien tristes.

Desde que cualquier cabo de guerra tenga que hacer cualquier evolucion militar en presencia del enemigo con tropa extrangera y tropa brasilera le ha de ser muy dificil armonizar los movimientos militares de soldados y oficiales que no hablan la misma lengua.

El asunto es de alta importancia para el porvenir del pais. El enganche de extrangeros es un insulto á la nacionalidad brasilera, y la mancha de cobarde arrojada al egército, es una amenaza audaz contra las libertades públicas. Volveremos al asunto.

(Del *Nacional* de Santos, fecha 13 de Noviembre último.)

BRASIL.

DOLOROSAS REFLEXIONES SOBRE NUESTRA ACTUALIDAD.

Los homicidios que en grande escala se reproducen hoy en personas de influencia de nuestro lado político, nos hacen sospechar con bastante fundamento, que hay un plan no solo para debilitar y comprimir el gran partido liberal, sino tambien de exterminar y aun quitar la vida á cuantos puedan servir de estorbo á los dominadores de esta abominable actualidad. Nadie mejor que ellos mismos está convencido de su impopularidad, nadie mas convencido de su debilidad que solo se sostiene por medio de la compresion, de la tiranía y de los grandes recursos del poder.

La guerra con la República Oriental es inminente; todos cuentan con ella, no obstante aun los mas ignominiosos sacrificios del Pandemonio que nos desgobierna. En breve será indispensable enviar á nuestras fronteras del Sud la mayor parte de las fuerzas disponibles; y los malditos que tienen la conciencia de sus altos hechos, y que conocen bien el odio que les profesan los pueblos, temen aun de Pernambuco, nutren todavía serios recelos de una revuelta. ¿Y qué hacer en este caso? Echar mano del recurso de los débiles y cobardes. Mientras tengan aquí tropas que los sostengan, perseguir, exterminar, asesinar, para de esta manera debilitar y desarmar á sus adversarios.

Postérguense todas las leyes divinas y humanas, extiéndase por todos los ángulos del Brasil la compresion y el terror, échese mano del asesinato, con tal que se sostenga en el poder esa tiránica faccion luso-saquarema, que surgió del infierno el 29 de Septiembre, y que con satánica ironía ostentó su programa de justicia y tolerancia! Por todas partes la gran mayoría del pueblo Brasilero vive encorvada bajo el yugo de fierro de un gobierno anti-nacional, que se apoya en la fuerza bruta y en la cooperacion pecuniaria de los contrabandistas de negros, faccion portuguesa al fin.

Ese gobierno turco de execrable memoria, nacido, creado y sostenido en el gremio de la mayoría saquarema, ú oligarquía del Senado, dió sus órdenes á la Cámara baja, intimó á esos sus colaboradores el plan de subversion general, que meditó para dar el último garrote á ese resto de libertades populares. y para formular leyes que los perpetúen en el poder. Dicho y hecho. En dos sesiones sucesivas esos arquitectos de ruinas, esos hombres de la compresion y del terror redujeron casi á la nulidad la institucion del jurado, militarizaron todo el Brasil con la reforma de la guardia nacional, que por la manera en que la han organizado, no merece ya semejante nombre, y sí el de guardia pretoriana, ó gubernativa; y no satisfechos con ese lujo de despotismo, tambien quieren tropas extrangeras; porque no confian ya mucho en el ejército Brasilero!

Allá fueron á engancharse á Europa esos mercenarios extrangeros, y causa risa en medio de la indignacion, leér las miserables disculpas que se han dado para cohonestar esta medida pérfida, eminentemente impolítica, muy dispendiosa y llena de incalculables desgracias. Ese gobierno de tigres que por todas partes y mayormente en el proscripto Pernambuco, ha mandado proceder al mas bárbaro y feroz reclutamiento, en el cual no se ha respetado ninguna excepcion legal desde el hijo único de la pobre viuda hasta el padre de numerosa y desvalida familia, desde el niño impuber hasta el anciano inválido é inútil, y aun oficiales de la guardia nacional, recurre ahora al enganche de extrangeros, porque no quiere vejar á los Brasileros, ni distraer brazos á nuestra agricultura! Esto es burlarse demasiado de nuestro pueblo!

Para desvanecer la impresion que semejante medida debía causar en el público, se dijo que esas tropas eran destinadas á nuestras fronteras del Sud. ¿Pero quien habrá tan necio, que dé el menor crédito á las palabras de esa gente que convencida de la antipatía y aversion que le profesa la mayoría de los Brasileros, solo vive de astucias y de intrigas, y que solo se sostiene por medio de la fuerza? En breve veremos el empleo que se hace de esas bayonetas extrangeras; el ejército Brasilero irá todo al Rio Grande del Sud, y los cuatro mil hombres Europeos vendrán á las Provincias del Norte para tenerlas sumisas y sujetas bajo el yugo, mayormente Pernambuco, que apesar de estar tan abatido, tan debilitado y tan bárbaramente conquistado, todavía causa sustos, aun pone en cuidados á la faccion liberticida de la Corte!

Pero cuanto se engañan esos miserables estadistas en sus impolíticos estratagemas! ¿Por ventura 4,000 soldados extrangeros, que solo pelean por el sueldo, y que no han de pugnar por el honor, por la patria y por la libertad, podrán hacer frente á los liberales, si estos conducidos al extremo de la persecucion procurasen el desesperado recurso de las armas? Los Pernambucanos que supieron resistir y vencer á tantos millares de Holandeses, señores del pais por largos años ¿retrocederán ante un puñado de soldados extrangeros, enbuenhora auxiliados por algunos de nuestros adversarios políticos? ¿Y estos mismos no vendrán á escandalizarse de semejante medida? ¿No corre en sus venas la briosa sangre Pernambucana para resentirse del bien conocido plan de reducirnos á todos á miserables colonos de Rio Janeiro? ¿No conciben claramente que siendo muy fácil que gire en sentido inverso nuestra rueda política, tendrán mañana que soportar la suerte de vencidos y conquistados por que está pasando hoy el partido liberal?

Una parte de esos extrangeros enganchados tiene que ser apostada en los bosques situados entre nuestra provincia y la de Alagoas, como una colonia militar, porque nuestros opresores tiemblan á cada instante del odio que les profesan los pueblos, están viendo la hora fatal en que estos, desesperados, se levantan furiosos para aniquilarlos, y á la manera de los Nerones y Tiberios echan mano para sostenerse de todos los medios violentos, de las mas inícuas persecuciones propias de los gobiernos impopulares, injustos y tiránicos!

Però se engañan completamente. El gran partido liberal Pernambucano amaestrado por una reciente y dolorosa experiencia no acepta ya esas y otras provocaciones hechas de propósito para debilitarnos por medio de la guerra civil. No, no volveremos á darle ese satánico placer á la faccion oligárquica encastillada en el promontorio del Senado. Al contrario esperamos combatir y derribar ese coloso sin apelar al funesto y siempre odioso recurso de las armas. El pensamiento de las reformas de esa letra muerta llamada Constitucion, principalmente la reforma de ese ramo vital del Cuerpo Legislativo, que verdaderamente se ha transformado en el único poder político del Brasil, y donde se halla atrincherada la detestable y bárbara faccion luso-saquarema, esa idea ya no es posible sofocarse. La opinion pública á este respecto se robustece de dia en dia, y quizá mas brevemente de lo que se piensa, ha de triunfar.

Confiemos en la justicia de nuestra causa, esperemos mucho de la Providencia, continuemos sosteniendo por los medios legales nuestra sagrada causa, que esa oligarquía ha de caer, pues en el siglo en que vivimos, en el torrente de progreso que arrastra á la sociedad humana, los esfuerzos del despotismo contra la libertad no pueden dejar de ser transitorios y efímeros. Esa liga de una porcion de Brasileros ambiciosos y degenerados con la faccion Portuguesa se disolverá infaliblemente, porque no es posible que la nacion sufra por mas largos años tanto abatimiento, tanto oprobio, yugo tan pesado y tiránico.

De todas las Provincias surje un grito patriótico clamando por la necesidad de reformas salvadoras de esa constitucion que sobre habernos sido impuesta por la fuerza, y contener en sí el gérmen del desacuerdo de los poderes, lo que ha producido, como vemos, la excrescencia gubernativa, ú omnipotencia del egecutivo, está reducida á un mero instrumento de arbitrios y prepotencia de los mandones de la Corte. La idea de las reformas no retrocede ya; ellas se han de efectuar, no obstante todos los esfuerzos de la faccion liberticida, que nos oprime y flagela.

El Senado, esa monstruosidad política por la manera en que actualmente se halla org

nizada, será reorganizada de manera que no vuelva á tener el voto absoluto que opone, siendo apenas una fraccion sobre todos los poderes; oligarquía horrible, fuente principal de nuestros mayores males. Entretanto sufrámos resignados la dura condicion de vencidos y proscriptos. Estrechémonos cada vez mas en un solo pensamiento, en una sola voluntad, y dejemos al tiempo y á la naturaleza de las cosas combatir en nuestro favor. Pernambuco, el leon del Norte yace desangrado y abatido, pero aun no ha perdido sus brios, ni el amor á la libertad por quien tantas veses se ha sacrificado. La persecucion, el exterminio y la muerte nos conquistarán mayores simpatías, y harán cada vez mas extenso, unánime, constante y decidido al grande y noble partido liberal.

(*De la Prensa.*)

(Del *Grito Nacional* de Rio Janeiro, fecha 20 de Noviembre último.)

DOCUMENTOS OFICIALES.

REPUBLICA BOLIVIANA.

Ministerio de Estado del Despacho de lo Interior—Palacio del Supremo Gobierno en la Ilustre y Heróica Sucre á 16 de Octubre de 1850—42 de la Independencia y 2.° de la Libertad—N. 15.

AL SR. PREFECTO DEL DEPARTAMENTO DE....

S. P.—Con esta fecha el Señor Presidente Constitucional de la República ha reasumido el mando supremo de ella, segun consta del decreto que en copia legalizada es adjunto, para que lo mande U. publicar con la solemnidad necesaria en el Departamento de su mando—Dios guarde á U.—*Tomas Baldivieso*—Es copia—El Oficial Mayor—Muñoz.

(Del *Eco de la Opinion* en Sucre, fecha 19 de Octubre último.)

MANUEL ISIDORO BELZU,

Presidente Constitucional de la República, Capitan General de sus Ejércitos &a. &a.

CONSIDERANDO.

Que, merced á la Divina Providencia. se halla mi salud ya restablecida, encontrándome con las fuerzas suficientes para dirijir la Administracion pública en todos sus ramos,

DECRETO.

Artículo 1.° Desde esta fecha reasumo el mando supremo de la República, quedando el Gobierno investido de la suma de los poderes públicos que le fué conferida por la lei de 7 de Setiembre último, y por las actas populares celebradas en todos los Departamentos.

2.° Los Ministros de Estado continuarán con el despacho de sus respectivas Carteras.

Comuníquese y publíquese. Dado en el Palacio de Gobierno en la Ilustre y Heróica Capital Sucre á 16 de Octubre de 1850—42 de la Independencia y 2.° de la Libertad—MANUEL ISIDORO BELZU—El Ministro de lo Interior y de las Relaciones Exteriores—*Tomas Baldivieso*—El Ministro de la Hacienda—*Rafael Bustillo*—El Ministro de la Guerra—*José Gabriel Tellez*—El Ministro del Culto é Instruccion pública—*José Agustin de la Tapia.*

Es conforme—El oficial mayor de lo Interior—*Mariano Donato Muñoz.*

(*Del mismo.*)

PROCLAMA.

El Presidente Constitucional de Bolivia á la Nacion.

BOLIVIANOS—Despues de cuarenta dias de la dura prueba á que me ha sujetado el Cielo, al librarme de mis crueles asesinos, ha llegado al fin el momento de que, fortalecida mi salud y casi completamente curadas mis heridas, tome nuevamente el timon del Estado; no por el ambicioso deseo del mando, que no tiene cabida en mi corazon, sino porque tengo conciencia de que mis servicios son necesarios para mi patria, de que el poder constitucional que ella me confiriera, me impone un deber sagrado que solo podré satisfacerlo al cabo de algun tiempo de trabajos y fatigas, y porque tengo fé de que Dios solo ha librado mi vida por ser necesaria para Bolivia.

Con estas profundas y relijiosas convicciones, reasumo hoy el Mando Supremo con la plenitud de facultades que la Representacion Nacional y los pueblos todos de la República han conferido al Gobierno. Conocidos os son el programa de tolerancia política, el respeto tributado á las opiniones, la induljencia con que he considerado á los enemigos de la gloriosa revolucion del año 47, y á las banderías que posteriormente se levantaron; mis principios y sentimientos democráticos traducidos á la práctica en toda extension; la inerme sencillez y la noble confianza con que me he presentado en todas ocasiones en medio del pueblo, deseando siempre confundirme con el último de los ciudadanos é inspirarles el sentimiento de verdadera libertad é igualdad; la moderacion en fin con que he hecho uso de la suma de los poderes públicos. El execrable crímen del 6 me ha manifestado dolorosamente, que todo esto ha sido insuficiente para calmar las pasiones de hombres desesperados, por haber perdido el ejercicio de la tiranía y por su impotencia para recuperarla ó adquirirla. Estoi convencido de que la nacion toda es virtuosa y magnánima; que se ha indignado, se ha horrorizado y execrado el atroz delito del 6; que ha jurado vengarlo y purgar el glorioso suelo de la patria, de asesinos y conspiradores. Mi deber es obedecer este grito nacional, este voto soberano. Procuraré, empero, templar con la equidad el rigor de las leyes y las enérgicas exijencias de la opinion tan justamente indignada.

COMPATRIOTAS—La vida del hombre no está á merced de los malvados. Solo Dios nos concede ó retira este beneficio. El ha querido salvar la mia, porque en sus adorables designios, quiere que se consagre esclusivamente á mi patria, que le pertenezca y le haga cuanto bien fuere posible, ofreciéndola, si fuere preciso, en holocausto por su bien y prosperidad. Que los designios de Dios se cumplan, y los de la perversidad sean confundidos y execrados, es el voto constante y cordial de vuestro compatriota y amigo—

MANUEL ISIDORO BELZU.

Ilustre y Heróica Sucre á 16 de Octubre de 1850.

(*Del mismo.*)

REPUBLICA BOLIVIANA.

Secretaría del Congreso Constitucional—En la Ilustre y Heróica Capital Sucre, Octubre 6 de 1850—Al Señor Presidente del Consejo de Ministros encargado del mando supremo de la República.

S. P.—La Representacion Nacional de Bolivia al terminar sus sesiones ordinarias de 1850, ha acordado en la última de hoy, votar una accion de gracias al Ejecutivo por sus patrióticos esfuerzos en sostener el órden y la paz que se hallaron tan profundamente amenazadas por el fatal suceso del seis de Setiembre, espresando al mismo tiempo sus mas fervientes votos por el pronto restablecimiento de la importante salud del Capitan Jeneral Presidente Constitucional de la República. Despues de satisfacer azí las ecsijencias de la justicia, quiere aprovechar de este solemne momento para levantar su voz, y pedir una gracia de la benignidad y clemencia del Gobierno en favor del Senador Dr. Lucas Mendoza de la Tapia, que se halla bajo el peso de una sentencia capital. Respeta el Congreso las decisiones de los Tribunales; pero invoca en favor de un desgraciado que repetidas veces ocupó los bancos del Cuerpo Lejislativo el ejercicio de parte del Ejecutivo, de la mas bella y noble prerogativa que le otorga la Constitucion, la de conmutarle la pena de muerte en otra cualquiera por rigurosa que sea—Espera el Congreso que el Ejecutivo no desoirá sus clamores, dignándose U. al mismo tiempo recibir el homenaje de nuestros respetos—Dios guarde á U.—Pedro Vargas U. Presidente de Representantes—Tomas de Lucero, Senador Secretario—José Santos Oblitas, Representante Secretario—Es copia. El oficial mayor—Muñoz.

REPUBLICA BOLIVIANA.

Ministerio de Estado del Despacho de lo Interior—Palacio del Supremo Gobierno en la Ilustre y Heróica Sucre á 6 de Octubre de 1850—42 de la Independencia y 2.° de la Libertad.

Al Señor Presidente del Congreso Constitucional.

S. P.—Me es altamente satisfactorio decir á U., que el Consejo de Ministros ha recibido con vivas emociones de respeto y de placer, á la comision encargada de poner en manos del Consejo, la nota que la Representacion Nacional le ha dirigido. El Consejo Ejecutivo queda penetrado de reconocimiento, por las honrosas espresiones con que el Congreso se ha servido calificar la conducta administrativa de aquel. Las acepta y se gloría de ello.

En cuanto á los votos del Congreso Constitucional, por la conmutacion de la pena de muerte que pudiera recaer contra el Dr. Lucas Mendoza de la Tapia el Consejo Ejecutivo declara: que no tiene conocimiento de la sentencia que se hubiese pronunciado en el proceso que se sigue contra dicho Dr. Tapia; pero sí, ofrece solemnemente, de que si por la severidad de las leyes llega á pronunciarse, ó se ha pronunciado una sentencia de esta naturaleza, el Consejo hará también uso de la suma de los poderes que se le han confiado, y del artículo 77 atribucion 20 de la Constitucion, conmutando la pena de muerte, y atestiguando de este modo al Congreso Constitucional, el respeto y la deferencia con que mira sus insinuaciones.

Dios guarde á U.—S. P.—José Gabriel Tellez, Presidente del Consejo—Rafael Bustillo, Ministro de la Hacienda—Tomas Baldivieso, Ministro de lo Interior—José Agustin de la Tapia, Ministro del Culto é Instruccion pública.

(*Del mismo.*)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Capitan interino del Puerto, Edecan de S. E——

Buenos Ayres, Diciembre 30 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndep'a., y 21 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta á la Superioridad de S. E., de la gran marea que se nota hasta las dos de esta tarde ocasionada por el viento S.e, sin notarse novedad ninguna en el Puerto, mas que en el último cajon de la obra del muro Paseo "Julio" que por no estar concluido ha sido todo destruido—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

El infrascripto tiene el honor de poner en el conocimiento Supremo de V. E., que á las doce de la noche del dia de ayer empezó á crecer el rio con viento Sud, y á las seis de la mañana del dia de la fecha saltó al S.e empezando la marea á crecer progresivamente hasta las diez, que desde esta hora hasta las dos de la tarde há ido en aumento aproximándose á la del temporal pasado en fecha 22 de Julio último—Sin embargo el viento no es tan récio en comparacion á la altura de la marea que ha salvado la obra del muro del Paseo "Julio," entrando las oladas á bañar el interior de la alameda, lo que hace presumir que el temporal viene del Sud en donde habrá sido toda su fuerza, considerando el viento comun, aunque el Barómetro anuncia continuar el temporal—No se ha notado hasta ahora novedad ninguna en el Puerto, ni en la obra del muro Paseo "Julio" ha tenido mas destrozo que el último cajon, el que no estando aun concluido se ha destruido—

En precaucion de las ocurrencias que pudiese haber en la ribera, por si continuase el temporal esta noche, se han pasado notas al Señor Gefe interino de Policía, y Vice-Presidente 2.° del Departamento de Serenos, para que nombren las patrullas correspondientes á mantener la vigilancia sobre toda la ribera del Puerto; sin perjuicio de que de la fuerza que tiene el infrascripto á sus órdenes saldrán todas las que se consideren precisas al mismo objeto—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

Exmo. Señor—

Pedro Ximeno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Capitan interino del Puerto, Edecan de S. E——

Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Ynd'cia., y 21 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta á la Superioridad de S. E., de lo ocurrido en el Puerto en la noche de ayer al amanecer el dia de la fecha—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

El infrascripto tiene el honor de poner en el conocimiento Supremo de V. E., que en la noche del dia de ayer empezó á bajar el agua, observándose que al obscurecer se estaban chocando la barca francesa "María Paulina" y el bergantin sardo "Valentina," estando este último en el caso de irse á pique—Dicho buque estaba cargado de carne salada y rollos de esteras, apareciendo en la noche fragmentos del mismo buque y su cargamento, que se está recogiendo para entregarse á sus dueños—Amaneció el presente dia con viento N. N.e fresco, que ha impedido comunicarse hasta las seis de la mañana con el bergantin sardo perdido, el que se halla enteramente deshecho en balisas interiores donde se fué á pique, aunque se supone que su tripulacion se haya salvado—

Por no haber habido comunicacion con los buques fondeados en el canal, no se sabe si han tenido algunas averías; pero continuando en bajar el agua, y teniéndose probabilidad que el temporal cese por la mudanza de viento, luego que permita el tiempo poderse tener comunicacion, las novedades que fueren comunicadas á esta Capitanía serán elevadas al comocimiento Supremo de V. E—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

Exmo. Señor—

Pedro Ximeno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Capitan interino del Puerto, Edecan de S. E——

Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yn'cia., y 21 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta á la Superioridad de S. E., de la pérdida total del bergantin sardo "Valentina," habiéndose salvado toda su tripulacion, expresándose lo que se ha recogido de su cargamento, averías que tiene la barca francesa "María Paulina," y determinaciones que se tomarán para ver si se puede sacar el casco de aquel buque del parage donde se fué á pique, por lo perjudicial que es á los demas que tengan que fondear á sus inmediaciones—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

El infrascripto tiene el honor de poner en el conocimiento Supremo de V. E., que el bergantin sardo "Valentina," que por el parte anterior de esta misma fecha se anunció á la Superioridad de V. E. haberse ido á pique en balisas interiores, de resultas del choque que tuvo en la tarde del dia de ayer á virtud del temporal, con la barca francesa "María Paulina," se ha perdido completamente, salvándose su tripulacion; que viendo el Piloto el peligro en que se hallaba, tomó el bote con dos marineros, pasando á un bergantin goleta sueco que estaba fondeado inmediato al "Valentina," y con el auxilio de una lancha que se le dió volvió á buscar el resto de la tripulacion, que consiste en siete personas incluso dicho Piloto, y se refugiaron abordo del expresado bergantin goleta sueco que es el "Julia," habiendo perdido todos sus equipages—

Del cargamento que tenia el expresado buque, se han recogido setenta y tres rollos de esteras, que han sido entregados á su dueño Freyer hermanos, y continuará entregándose todo lo demas que saliese á la costa—

La barca francesa "María Paulina" que se chocó con el bergantin sardo "Valentina," rompió la obra muerta de babor, soltó el timon, dos ó tres bordages con adicion, y el bote mayor se hizo pedazos cuando el bergantin se fué á pique—

Como el parage donde el referido bergantin "Valentina" se ha perdido, podrá causar algunos perjuicios á los buques que entran á fondear á balisas interiores, el infrascripto tomará todas las providencias correspondientes, al efecto de ver si se consigue sacar el casco de aquel buque, y no pudiéndose conseguir se adoptarán todas las medidas para dejar señales que eviten á cualquiera buque de perderse si tocase en aquel escollo—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

Exmo. Señor—

Pedro Ximeno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ciudadano Antonio Terrero—

Buenos Ayres, Junio 17 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Ynd'cia., y 21 de la Confederacion Argentina—

Solicita el pago de ciento cincuenta reses, que comprende el documento que acompaña—

Exmo. Sr—

El Ciudadano que subscribe, ante V. E. se presenta y dice: que D. Gervasio O. de Rosas, encargado de la Testamentaria del finado D. Ramon Urquiola, le ha encomendado el cobro del adjunto recibo fecha Julio 13 de 1848, por ciento cincuenta reses, entregadas de auxilio para consumo de la Division del Sr. Coronel D. Juan Aguilera—Por tanto—

A V. E. suplica que, si fuere de su superior agrado, se digne ordenar el abono de dicho recibo—

Exmo. Sr—

Antonio Terrero—

Diciembre 6 de 1850—

Páguense á cuarenta pesos los novillos, á treinta las vacas, y en lo que no está expresado si son novillos ó vacas, abónense mitad novillos y mitad vacas, y el total de su importe, que son cinco mil doscientos cincuenta pesos, entréguese á D. Antonio Terrero para que lo tenga á disposicion de su dueño—Transcribase este decreto al Juez de Paz del Monte, reconviniéndosele muy sériamente por la grave falta que ha cometido al dar recibos sin indicar el número de novillos y el de vacas; y publíquese—

Rúbrica de S. E—

YNSIARTE—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Tesorería General del Martes 31 *de Diciembre de* 1850—

ENTRADA.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras de Receptoria*	*Letras de tier'as*	*Billetes para renovac.*	*Billetes en circulacion*	*Deuda clasificada.*
Existencia de ayer 30....................	14,517,881 5½	265 3½	4,567,301 5	1,986	2,969,800	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Receptoría General del Martes 31 *de Diciembre de* 1850—

DEBE.		*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras*	*Fondos para devoluciones*	HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras*	*Fondos para devoluciones*
Exist'a. de ayer—	De comisos y dep'to	"	2,925 2½							
	Del Estado	53,523 5	" "	" " "	34 6	Existencia..	53,523 5	2,925 2½	" " "	34 6
		53,523 5	2,925 2½	" " "	34 6		53,523 5	2,925 2½	" " "	34 6

Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1850—

V.° B.°—BERNAL— Por indisposicion del Sr. Tesorero—JOSE EUSTAQUIO BEASCOECHEA—

Yntervino—ALBARRAZIN—

Capitanía del Puerto—— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Goleta nacional Aurora, de 50 toneladas, patron A. Finata, de la Colonia ayer, con piedra; á Delfino.

Goleta n. Manuelita, de 30 tns., p. E. Princhivale, de Paysandú el 24, con mosáico; al patron.

Goleta entreriana Jóven Emilia, de 20 tns., p. C. Pomar, de Gualeguaychú el 23, con 1,551 cueros yeguarizos salados, 28 pipas grasa; á M. Piñeiro.

Bergantin goleta n. Diana, de 90 tns., p. J. Palma, del Paraná el 22, con 960 fanegas cal, 56 docenas escobas; al patron.

Pailebot n. Jóven Ventura, de 23 tns., p. L. Gasquet, del Eceo el 25, en lastre; á Rubio.

Balandra entreriana Fama, de 5 tns., p. P. Acosta, del Carmelo el 26, con 100 estacones, 200 medios postes, 2 carretadas leña; á Rughi.

Pailebot n. Vicente, de 80 tns., p. A. Ravena, de Paysandú el 23, con 700 fanegas cal; á V. Casares.

Goleta entreriana Paula, de 50 tns., p. J. Robelo, del Salto el 21, con 2,537 cueros vacunos secos, 14 pipas grasa; á P. Ramon.

Goleta n. Relámpago, de 25 tns., p. J. Facio, de la Victoria el 20, con 1,200 cueros vacunos secos, 16 fardos lana, 4 arrobas idem, 25½ docenas cueros lanares, 23 idem idem; á G. Risso.

Goleta n. Luisa, de 35 tns., p. M. Revelo, de Gualeguay el 24, con 1,216 cueros vacunos secos, 249 arrobas lana, 20,000 astas; á Galarraga.

Polacra sarda General Garibaldi, de 157 tns., cpn. A. Corzanego, de Pernambuco el 6; á Brownell y Ca.: á los mismos, 1,400 barricas azucar.

Son nacionales 10
Yd. extrangeros 1
Total.... 11

TELEGRAFO.

A la vista—un bergantin.

Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850.

Pedro Ximeno—

Capitanía del Puerto—— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

Goleta nacional María Teresa, de 30 toneladas, p. Nicolas Vello, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Pailebot n. Carolina, de 6 tns., p. Julio Chevasco, para el Monte, en lastre; por el patron.

Lancha n. Ana Quinta, de 3 tns., p. Andres Maquiavelo, para el Monte, en lastre; por el patron.

Bergantin n. Dos amigos, de 137 tns., cpn. José Muratori, para el Buceo, con 41 fardos mercancias, 18 sacos idem, 10 bolsas idem, 9 petacas idem, 85 cajones idem, 6 frasqueras idem, 6 bocois idem, 48 barricas idem, 47 cuñetes idem, ½ pipa aceite, 1 cuarterola idem, 1 tercio yerba, 9 canastos loza, 221 ollas, 24 morteros, 24 jaulas, 6 piedras de afilar, 12 juegos baules, 1 vigornia, 2 tornos, 36 baldes, 13 barretas, 10 docenas palas, 4 idem azadores, 500 zuelas, 15 cajones mercancias, 4 fardos idem, 1 pieza bayeta; por Ocampo y Risso (hijo.)

Bergantin danes Von Booch, de 155 tns., p. F. H. Jacobsen, para Nueva York, con 7,528 cueros vacunos secos, 63 fardos lana, 20 fardos cerda, 105 chiguas cerda, 2 bolsas idem; por J. O. Hom.

Barca americana Undine, de 253 tns., cpn. Juan Servin, para Boston, con 3,991 cueros vacunos secos, 31,400 astas mezcladas, 94 chiguas lana, 395 fardos idem; por Zimmermann, Frazier y Ca.

Son nacionales 4
Yd. extrangeros 2
Total.... 6

Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850—

Pedro Ximeno—

Capitanía del Puerto—— ¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos procedencias y consignatarios.

Chalana nacional Vírgen del Cármen, de 12 toneladas, patron F. Fontana, de las Higueritas el 26, con 25 carretadas leña; al patron.

Balandra n. María Magdalena, de 12 tns., p. L. Rebeco, de Santa Fé el 16, con 132 fanegas carbon; al patron.

Goleta entreriana San Cala, de 42 tns., p. M. Gochi, de Paysandú el 21, con 100 carretadas leña; al patron.

Goleta n. Aguila, de 50 tns., p. J. Constanzó, de la Colonia ayer, con piedra; á Delfino.

Balandra santafecina San Antonio, de 23 tns., p. A. Gallino, de Santa Fé el 14, con 175 fanegas carbon; al patron.

Pailebot n. Dos hermanos, de 28 tns., p. T. Dodero, de Coronda el 12, con 175 cueros vacunos secos, 140 postes, 8 docenas cueros gama, 49 idem idem vizcacha, 24 idem idem lanares, 2 chiguas cerda, 4 idem lana, 119 cueros nonato, 5 bolsas ceniza, 29 cueros nutria, 130 fanegas algarroba; al patron.

Garandumba n. Ana, de 7 tns., p. J. Bosch, del Carmelo ayer, con 350 estacones; al patron.

Pailebot n. Pepito, de 18 tns., p. M. Preve, de Santa Fé el 22, con 225 fanegas carbon; al patron.

Barca americana Maid of Orleans, de 258 tns., cpn. C. Upton, de Salem el 6 de Octubre; á Daniel Gowland y Ca.: á los mismos, 400 barriles arroz, 200 idem azucar refinada, 500 id. harina, 27 cajas té, 32 medias idem idem, 300 atados hilo acarreto, 50 cajones velas esterina, 8,700 pies tabla, 50 surtidos tinas, 350 docenas escobas, 20 cajones cotones, 100 tambores bacalao, 524 onzas oro, 500 patacones, 20 cajones té, 50 docenas baldes, 3,000 pies tablas: 1 pasagero.

Son nacionales 8
Yd. extrangeros 1
Total.... 9

TELEGRAFO.

Goleta inglesa, de Liverpool, 56 dias de viage, cargamento carbon, manufacturas inglesas; á R. J. Carlisle.

Barca americana, de Boston, 50 dias de viage, cargamento azucar, arroz, maderas y manufacturas Norte-Americanas; á Zimmermann, Frazier y Ca., 137 onzas oro: 1 pasagero.

Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1850.

Pedro Ximeno—

Capitanía del Puerto—— ¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto hoy dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, destinos y consignaciones.

Goleta nacional Enrique, de 48 toneladas, patron José Sifredi, para el Rosario, con 200 barricas azucar, 100 tercios yerba, 5 pipas caña, 28 cajones fideos, 18 damajuanas ginebra, 20 botijuelas aceite; por Domingo Gandulfo.

Balandra n. Jóven Rosita, de 17 tns., p. Nicolas Marin[illegible] para Santa Fé, con 4,000 pies tabla, 1 barra fierro, ½ barrica azucar, 4 cajoncitos pasas, 1 barrica alquitran, 1,000 [illegible] cebolla, 5 fanegas papas; por el patron.

Goleta entreriana Nueva Jacinta, de 45 tns., p. Anton[illegible] [illegible]villa, para Gualeguaychú, con 38 barricas azucar, 9 ca[illegible] [illegible]s efectos, 140 medios cajones idem, 10 bordalesas vino [illegible] bolsas mercancías, 1 fardo idem, 2 cuñetes idem, 5 can[illegible] idem, 235 fanegas sal; por Juan A. Velazquez.

Zumaca n. Josefina, de 48 tns., p. Santiago Guastavino, para Corrientes, con 8,000 pies tabla; por D. Gandulfo.

Garandumba n. Antonia, de 25 tns., p. José Figari, para el Monte, en lastre; por el patron.

Pailebot n. Valor de Clorinda, de 12 tns., p. Benedicto Sivori, para Santa Fé, en lastre; por Vicente Rosa.

Chalana correntina Flor del Agua, de 7 tns., p. Castro Villoldo, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Goleta n. Cavasa, de 27 tns., p. Marcos Sifredi, para Santa Fé, en lastre; por D. Gandulfo.

Pailebot n. Jóven Sebastian, de 10 tns., p. Estevan Monte, para el Baradero, en lastre; por M. Rughi.

Pailebot santafecino Mercedes, de 16 tns., p. Ambrosio Montela, para Mercedes, en lastre; por el patron.

Chalana entreriana Jóven María, de 7 tns., p. Manuel Roca, para la Concordia, en lastre; por D. Gandulfo.

Pailebot n. Jóven Petrona, de 12 tns., p. Ramon Vidal; para el Monte, en lastre; por M. Rughi.

Zumaca oriental Gran Victoria, de 68 tns., p. Pedro Oneto, para el Buceo, con 40 fanegas sal; por Francisco Casares.

Son nacionales 12
Yd. extrangeros 1
Total.... 13

Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1850.

Pedro Ximeno—

Capitanía del Puerto—— ¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Relacion de los buques nacionales que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, procedencias y cargamentos.

Pailebot nacional Feliz, de 14 toneladas, patron José Catoni, de la Concepcion del Uruguay el 26, con 64 sobornales yerba, 41 bultos lana, 119 cueros vacunos secos, 79 cueros lanares; al patron.

Balandra n. Martina, de 25 tns., p. Estevan Landon, del Rosario el 26, con 60 fanegas ceniza, 21 chiguas cerda, 405 cueros vacunos, 7 id. id.; á F. Berdier.

Pailebot santafecino Bello Delfino, de 14 tns., p. Nicolas Costa, de la Concordia el 10, con 100 postes, 150 estacones; al patron.

Son nacionales 3.

Buenos Ayres, Diciembre 30 de 1850.

Pedro Ximeno—

Capitanía del Puerto—— ¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, destinos y consignatarios.

Goleta nacional Bella Mariquita, de 28 toneladas, patron B. Mangino, para la Concordia, con 15 cajones hacienda, 8 fardos id., 50 botijuelas aceite, 28 barricas azúcar y fideos, 1 cajon almidon, 1 bala papel, 6 cuñetes aceitunas, 1 petaca tabaco, 2 bolsas almidon, 4 id. mani, 3 cajones vino, 1 bañador de lata, 94 pipas bebidas, 40 cajoncitos pasas uva, 1 bulto zarazas, 1 id. efectos, 4 barricas brea, 1 bulto estopa, 1 bolsa arroz, 1 cuarterola vinagre, 10 frasqueras ginebra, 4 piezas bayeta, 2 barrilitos pescado; por el patron.

Goleta n. Fenix, de 30 tns., p. B. Caffarena, para Gualeguay, con 3 cajones efectos, 1 pieza bayeta, 1 bulto papel, 1 sombrero, 2 botellas tinta, 2 rollos tabaco, 2 bolsas arroz, 2 id. fariña, 14 cajones pasas uva, 3 cajones licor, 6 damajuanas anis, 1 bala papel, 1 arroba pábilo, 2 barricas azúcar, 1 petaca tabaco, 3 medias pipas vino, 1 id. id., 6 tercios yerba, 8 rollos tabaco, 2 arrobas cominos, 6 barricas, 1 cajon dulce, 1 atado cajas id.; por el patron.

Goleta n. Bella Rosita, de 32 tns., p. A. Campos, para la Concordia, con 50 botijuelas aceite, 15 rollos tabaco, 50 barricas azúcar, 25 damajuanas anis, 1 bala papel, 12 docenas naipes, 1 cuarterola vino, 1 cajon sombreros, 1 cajon cerraduras, 48 ollas, 60 docenas cohetes, 6 farditos géneros; por Rughi.

Goleta n. Bella Anita, de 50 tns., p. A. Pesetto, para la Concepcion del Uruguay, con 6 pipas vino, 2 medias id. id., 3 cajas azúcar, 12 bolsas fariña, 1 cajon paraguas; por el patron.

Goleta n. Facio, de 23 tns., p. A. Basigalupe, para el Rosario, con 4 pipas vino, 2 cajones efectos, 6 barricas azúcar, 40 id. harina; por el patron.

Balandra n. Vírgen del Cármen, de 15 tns., p. J. Luquesi, para San Pedro, con media pipa vino, 2 barricas azúcar, 1 id. arroz, 1 cajon efectos, 1 id. sombreros; por el patron.

Goleta n. Sultana, de 19 tns., p. F. Gotuzo, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Barca francesa Celestina, de 204 tns., capitan Lafourcade, para el Havre de Gracia, con 9,003 cueros vacunos secos, 5 fardos pluma de avestruz, 101 cueros forro secos; por Higginbothom.

Bergantin sardo Prudencia, de 205 tns., cpn. P. Pietraneyra, para el Riacho del Salado á cargar frutos del pais para el Rio Janeiro; por J. Avegno.

Son nacionales.... 7
Yd. extrangeros 2
Total.... 9

Buenos Ayres, Diciembre 30 de 1850.

Pedro Ximeno—

Editor responsable—ESTEVAN HALLET.